



La paz con  
legalidad  
es de todos

Consejería Presidencial para la  
Estabilización y la Consolidación



# Manifiesto

## de Paz con Legalidad



**31 de Marzo de 2022**



La paz con  
legalidad  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

**Paz con  
Legalidad**

**Construir sobre lo  
Construido**

[www.portalparalapaz.gov.co](http://www.portalparalapaz.gov.co) | [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



La Corte Constitucional entendió que los temas previstos en el Acuerdo de Paz deben trabajarse de manera continua por las dos administraciones siguientes durante 15 años consecutivos. Así, en los lineamientos del Presidente Duque, todo su gobierno ha entendido que es una oportunidad única para resolver muchos temas que Colombia debió haber resuelto hace décadas, pero que sencillamente no se pueden resolver en sucesivos periodos desarticulados de 4 años, que es lo que corresponde a la sucesión democrática de quienes son elegidos por voto programático, es decir que es necesario realizar un trabajo articulado por todos los gobiernos.

Para lograrlo, el Presidente Iván Duque, mediante la política de Paz con Legalidad, apropiándose y reconociendo el momento histórico que nos correspondió sobre cada aspecto de la implementación, ha establecido: (a) Una manifestación política de cumplimiento; (b) Planeación de largo plazo, visionaria pero realista; y (c) Acciones que asegurarán que el proceso sea irreversible.

Todo ello se ha hecho respecto de (i) Las garantías políticas y jurídicas del proceso; (ii) El apoyo a las víctimas; (iii) La reincorporación de excombatientes; (iv) Los varios programas de sustitución de cultivos ilícitos; (v) Los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET; (vi) Cada ámbito del Desarrollo Rural Integral (infraestructura, desarrollo económico, inversión social y medio ambiente); y (vii) Los enfoques de género, étnico y trabajo de desminado humanitario.



## Índice de Paz con Legalidad

<b>1</b>	<b>Garantías Políticas</b> .....	<b>5</b>
1.1	Garantías políticas.....	5
<b>2</b>	<b>Garantías Jurídicas</b> .....	<b>5</b>
2.1	Decisión Política.....	5
<b>3</b>	<b>Víctimas y Restitución de Tierras</b> .....	<b>6</b>
3.1	Decisión política.....	6
3.2	Planeación de Largo Plazo.....	7
3.3	Ejecutorias robustas.....	7
<b>4</b>	<b>Reincorporación</b> .....	<b>8</b>
4.1	Decisión política.....	8
4.2	Planeación de Largo Plazo.....	8
4.3	Ejecutorias robustas.....	8
<b>5</b>	<b>Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial</b> .....	<b>9</b>
5.1	Decisión política.....	9
5.2	Planeación de Largo Plazo.....	9
5.3	Ejecutorias.....	9
<b>6</b>	<b>Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos</b> .....	<b>10</b>
6.1	Decisión política.....	10
6.2	Planeación de Largo Plazo.....	10
6.3	Ejecutorias robustas.....	11
<b>7</b>	<b>Desarrollo Rural Integral</b> .....	<b>11</b>
7.1	Decisión política.....	11
7.2	Planeación de Largo Plazo y ejecutorias robustas.....	11
7.2.1	Factores productivos.....	12
7.2.2	Infraestructura.....	12
7.2.3	Factores Sociales.....	13
7.2.4	Medio Ambiente.....	15
<b>8</b>	<b>Temas transversales: Mujer y género, étnico y desminado humanitario</b> .....	<b>15</b>
8.1	Mujeres y Género.....	15
8.1.1	Decisión política.....	15
8.1.2	Planeación de Largo Plazo.....	16
8.1.3	Ejecutorias robustas.....	16



8.2	Enfoque étnico.....	16
8.2.1	Decisión Política.....	16
8.2.2	Planificación a largo plazo.....	16
8.2.3	Ejecutorias robustas:.....	16
8.3	Desminado humanitario.....	17
8.3.1	Decisión política.....	17
8.3.2	Planificación a largo plazo.....	17
8.3.3	Ejecutorias robustas:.....	17





## 1 Garantías Políticas

### 1.1 Garantías políticas

La creación del partido político de las FARC: El Alto Tribunal Constitucional reconoció la importancia de garantizar la participación de las FARC en la política como parte del proceso de transición hacia la paz.

Actualmente “Comunes” (creado en 2017) fue apoyado por el gobierno, y se brindaron garantías para las condiciones de seguridad y el ejercicio de la política, como base para quienes dejaron las armas y permanecen en el proceso de reincorporación a la vida civil. El partido Comunes ha participado en dos periodos constitucionales, 2018-2022 y 2022-2026, como lo indica el Acuerdo de Paz.

En el caso del periodo electoral 2022-2026 el partido COMUNES presentó una lista de aproximadamente veinte candidatos al Congreso de la República. No obstante, en el escrutinio se determinó que el partido solamente logró 500mil votos, por tanto, no lograron acceder a la representación en el Congreso. En este marco, le corresponde al Consejo Nacional Electoral, de conformidad con el Acto legislativo 01 del 2017 asignar las 10 curules del partido en el Congreso de la República para su posesión el 20 de julio del 2022.

Se puso en marcha el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP) y se estableció el Estatuto de la Oposición (Ley 1909 del 9 de julio de 2018).

Se fortalecieron las instancias de representación de las víctimas y los representantes de las Mesas Distritales, Municipales, Departamentales y Nacionales, y se promovió el protocolo de participación de las víctimas.

El Acto Legislativo 2 de 2021 creó las circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes para los periodos 2022-2026 y 2026-2030, y el gobierno nacional las reglamentó mediante el Decreto 1207 de 2021.

Las circunscripciones creadas representan a 16 municipios del PDET (los más afectados por la violencia). La lista de candidatos se presentó en las primeras elecciones democráticas de marzo de 2022.

## 2 Garantías Jurídicas

Se ha garantizado y respetado la independencia de las instituciones, operando bajo el principio de colaboración armónica de poderes con las instancias de Justicia Tradicional.

### 2.1 Decisión Política

Apoyo financiero a las entidades que conforman el Sistema de Verdad, Justicia, Representación y No Repetición: Comisión de la Verdad, Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), para garantizar el cumplimiento de los componentes del Sistema.

- En el 2020 se destinaron \$503.025 millones (USD 132 millones) del Presupuesto General de la Nación. Para el 2021 se cuenta con una apropiación de \$575.629 millones (USD 151 millones).
- Con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) bajo el principio de colaboración armónica entre poderes, desde el Gobierno Nacional se ha venido trabajando en la estructuración y seguimiento de los Trabajos Obras y Actividades con Contenido Reparador y Restaurador (TOAR) y las sanciones



propias. En este marco, se desarrolló una agenda temática cuyos temas fueron seleccionados de común acuerdo entre la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Presidencia de la JEP. Desde el 2019 hasta la fecha se han sostenido un total de 28 sesiones de trabajo con el propósito de agotar la agenda temática.

- En las sesiones de trabajo, la Consejería Presidencial para la Estabilización puso de presente la posición del Gobierno nacional señalando que la ejecución de los TOAR y las sanciones propias debe tener especialmente en cuenta los proyectos que se deriven de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), previstos en el punto 1 de la Reforma Rural Integral, regulados por el Decreto Ley 893 del 2017. Así mismo, debe tener en cuenta y ser coordinada con las acciones que se implementen con la comunidad, o en el territorio focalizado en el marco de los bienes o servicios definidos en los Planes de Reparación Colectiva (PIRC) y las acciones de acompañamiento de los Planes de Retornos y Reubicaciones (R&R).
- El Presidente Duque solicitó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la extensión del mandato de la Misión de Verificación de ese organismo internacional. Frente a la solicitud realizada, mediante la Resolución 2574 del 11 de mayo del 2021, el Consejo de Seguridad aprobó la ampliación del mandato con el objetivo que este organismo pudiera adelantar las funciones de verificación y monitoreo sobre las sanciones propias. En especial, verificando que: i) El compareciente cumpla con las sanciones y, ii) Que el Estado establezca las condiciones propicias para el cumplimiento de las sanciones propias. Así pues, esta resolución determinó que el Gobierno nacional deberá establecer las condiciones necesarias para el cumplimiento de las sanciones propias. Es importante notar, que la resolución 2603 del 29 de octubre del 2021 prorrogó el mandato de la Misión de Verificación hasta el 29 de agosto del 2022.
- Por decisión del Alto Gobierno, se consideró pertinente que la coordinación con la JEP para el proceso de TOAR y Sanciones propias se lidere desde la Oficina del Alto Comisionado Para la Paz, quien de manera conjunta con el Departamento Nacional de Planeación están trabajando en la expedición de un documento CONPES de apoyo a la JEP.

**Verificación de sanciones:** El presidente Duque solicitó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la prórroga de mandato, para que este organismo pueda hacer un seguimiento y monitoreo de las sanciones impuestas por la Justicia Especial para la Paz.

**Bienes y recursos de las FARC:** El Plan Nacional de Desarrollo reglamentó el uso de los bienes y recursos de las FARC, y a través de los Decreto 205 y 1080 de 2020, se dieron plenas garantías y se establecieron plazos para que las antiguas FARC entregaran lo que figuraba en el inventario y, así, contribuir a la reparación de las víctimas. Esto ha significado la reparación colectiva de 4 comunidades, así como, con estas acciones, se han recibido 42 millones de pesos de los mil millones que se identificaron inicialmente en su inventario de bienes.

### 3 Víctimas y Restitución de Tierras

#### 3.1 Decisión política

- Como resultado de la solicitud del Gobierno Nacional, el Congreso prorrogó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras hasta 2031, es decir, por diez años más, mediante la ley 2078 de 2021.
- En 2020 y 2021, este gobierno ha ejecutado el mayor presupuesto de la historia para la atención de las víctimas: \$1 billón (USD 263 millones)



- Se fortalecieron las instancias de representación de las víctimas, Resolución No. 01668 de 2020.
- El presupuesto asignado para la política de restitución de tierras se ha ajustado de manera creciente y en los últimos dos años el presupuesto para la Unidad de Restitución de Tierras se incrementó.

### 3.2 Planeación de Largo Plazo

- Se formalizó el procedimiento para realizar la solicitud de la medida de indemnización administrativa, el reconocimiento y la focalización del pago de la medida.
- La Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) ha garantizado que los procesos y los procedimientos que aportan a la reparación de las víctimas sean construidos de forma participativa.
- Se adoptó un nuevo procedimiento de retornos y reubicaciones, y el nuevo protocolo de participación de la UARIV y la Restitución de Tierras.
- Para las Mujeres y Comunidades Étnicas se crearon rutas de atención especiales para atenderlas de forma priorizada.
- Se destaca como logro la titularidad de predios compartida entre el hombre y la mujer.
- Empoderamiento de las mujeres con el propósito de que esta población conozca sus derechos y cómo exigirlos, en relación con el contenido de las sentencias de restitución.
- En los 10 años de la Ley 1448, el 83% del trabajo adelantado en materia de presentación de demandas para las étnicas se ha realizado durante presente gobierno.
- La URT ha generado estrategias para impactar el retorno y permanencia de la población joven a los predios restituidos y se logró que esas acciones quedaran consignadas en el CONPES 4040 de 2021, Pacto por la Juventud.
- El CONPES 4031 de 2021 ha ratificado también el compromiso con las mujeres y dispuesto de presupuestos específicos para la implementación del programa de mujeres.

### 3.3 Ejecutorias robustas

Existen 5 mecanismos para reparar a las víctimas: Reparación individual, reparación colectiva, retornos y reubicaciones, Restitución de Tierras Ruta Campesina y Étnica y Consejos de Paz. Estos representan el reconocimiento y el compromiso de no repetición de este gobierno y que se pretende mantener en las administraciones futuras. Algunas de las cifras más significativas muestran que:

- Se han otorgado 369.334 indemnizaciones individuales, con una inversión superior \$3.2 billones de pesos (USD 853 millones)
- 480.072 víctimas han accedido a medidas de satisfacción (carta de dignificación, acompañamiento a entregas dignas de cuerpos de personas que habían sido desaparecidas, entre otras acciones).
- 45 sujetos de reparación colectiva no étnicos y 2 sujetos étnicos culminaron su proceso integral de reparación colectiva, con una inversión cercana a \$39.507 millones (USD 10.396 millones).
- Se han entregado 2.782.905 atenciones humanitarias a hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), con una inversión cercana a los 1.74 billones (USD 459 millones) con los cuales se han atendido alrededor de 1.392.000 hogares de víctimas.
- Producto de los bienes declarados en el inventario entregado por las FARC-EP, se han monetizado 42,7 mil millones.

La Unidad de Restitución de Tierras tiene:



- # La restitución ha alcanzado 225 nuevas zonas en algunos de los municipios más apartados del país, llegando a más del 80% del territorio nacional.
- # Se presentaron a nombre de los desplazados, ante la justicia 9.922 demandas que corresponden a 13.994 solicitudes de restitución, para reclamar tierras de campesinos que fueron víctimas de la violencia. De las 9.992 demandas, 5.176 fueron tramitadas en 125 municipios PDET y corresponden a 6.787 solicitudes de restitución.
- # Se han radicado 162 demandas que buscan restituir 3.272.446 hectáreas a favor de 53.542 familias para los grupos étnicos -comunidades indígenas y afrodescendientes, es decir, que el 83% del trabajo adelantado en diez años se ha liderado durante el presente gobierno.
- # Durante el actual gobierno, se han emitido un total de 2.572 sentencias de restitución (2.561 de ruta individual y 11 de ruta étnica) mediante las cuales se resolvieron 4.115 solicitudes de restitución (4.104 de ruta individual y 11 de ruta étnica) correspondientes a 217.134 hectáreas con orden de compensación y/o restitución (62.089 hectáreas en ruta individual y 155.045 ruta étnica), beneficiando a 33.953 víctimas de despojo y desplazamiento forzado que hacen parte de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

## 4 Reincorporación

### 4.1 Decisión política

En la Política de Paz con Legalidad, y en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, no sólo se dio continuidad a los beneficios económicos y sociales de los excombatientes, los cuales finalizaban todos en 2019, sino que se hizo explícito que se mantendrá el apoyo hasta que respecto de cada uno se alcancen las garantías de reincorporación.

### 4.2 Planeación de Largo Plazo

Se creó la Hoja de Ruta de Reincorporación, se realizó un censo, se puso en operación el Sistema Nacional de Reincorporación, y el Plan Estratégico de Seguridad y Protección. Dicho censo se aplicó a 12.464 personas, de las cuales el 77,4% manifestó sentirse optimista y motivado frente a su futuro.

La Hoja de ruta establece 7 Garantías para la población en proceso de reincorporación: sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, familia, educación, salud, acompañamiento psicosocial y comunitario, además, se han hecho esfuerzos en materia de seguridad.

### 4.3 Ejecutorias robustas

- # **Sostenibilidad Económica:** 4.214 proyectos productivos entre colectivos e individuales que vinculan a 8.815 personas en proceso de reincorporación (6.573 hombres y 2.242 mujeres); por un valor de \$85.480 millones (USD 22,49M).
- # **Garantías económicas:** Desde agosto de 2018 hasta febrero de 2022, \$390.818 (USD 102,84 M)
- # **Habitabilidad y Vivienda:** 1.020 personas vinculadas a las rutas de acceso a vivienda. 1.840 hectáreas dispuestas por el Gobierno para proyectos productivos o para vivienda. Entre 2019 y 2021 se han comprado 13 predios con un área total de 627 ha, por valor de \$8.959,5 millones (USD2,3 millones)
- # **Familia:** 1.334 niños y niñas en los antiguos ETCR con asistencia alimentaria. 4.422 personas en reincorporación cuyos familiares accedieron durante el 2021 a programas o servicios del ICBF o accedieron a oferta pública educativa del Ministerio de Educación Nacional.





- # **Educativo:** 7.458 personas en proceso de reincorporación (58,17 %) han accedido a educación primaria, secundaria, media y educación superior.
- # **Salud:** 98,5% de la población en reincorporación alguna vez ha estado afiliada a salud (13.810 personas).
- # **Acompañamiento Integral:** 11.398 personas en reincorporación registran acompañamiento psicosocial.
- # **Fortalecimiento Comunitario:** 4.552 personas han participado.

## 5 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

### 5.1 Decisión política

- # El Gobierno Nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo creó la Hoja de Ruta como guía de la implementación en un horizonte de 15 años y como instrumento para organizar todas las intervenciones públicas.
- # Desde los Gobiernos locales: 170 acuerdos municipales y 18 ordenanzas departamentales adoptaron el PDET como su política de largo plazo. En los Planes de Desarrollo Territoriales se incluyeron 11.913, esto es el 36.3% iniciativas del PDET.
- # Desde el nivel nacional y mediante el Plan Nacional de Desarrollo—PND decidió que los recursos del OCAD Paz, Obras por Impuestos y el Trazador Presupuestal Construcción de paz del Presupuesto General de la Nación se focalizaría para implementar iniciativas PDET.

### 5.2 Planeación de Largo Plazo

**Estrategia Nación-Territorio:** Es la coordinación de 55 entidades del orden nacional, departamental, municipal, sector privado y cooperación internacional. Para cada año se prevén los proyectos que se impulsarán, que garantice el beneficio de la comunidad y con un el fin de hacer el proceso irreversible. Esto se refleja en el compromiso que se asumen todos los partícipes y opera en dos niveles: Las sesiones institucionales cada 3 meses y las mesas de trabajo permanentes de cada pilar.

### 5.3 Ejecutorias

- # **Fortalecimiento institucional:** 168 municipios cuentan con instancias de Gerencia de Proyectos para el PDET (Oficinas PDET)

- # **Focalización de recursos:**

En total se han aprobado 3.354 proyectos a través de las fuentes movilizadoras con una inversión de \$13,2 billones. Los recursos se distribuyen de la siguiente manera:

- # Presupuesto General de la Nación (PGN). Mediante el Trazador para la Paz se han identificado 110 proyectos financiados con recursos de los contribuyentes por \$5,34 billones, de los cuales \$4,1 billones se encuentran comprometidos.
- # Obras PDET ART – FCP (Agencia de Renovación del Territorio – Fondo Colombia en Paz). Se han aprobado 2.204 obras con una inversión de \$1,3 billones.
- # Obras x Impuestos (OxI). Se han aprobado 77 proyectos por \$611.433 millones (USD 160 millones)
- # Regalías. A través del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz, se han aprobado 564 proyectos con una inversión cercana a los \$6,26 billones (USD 1.647 millones).
- # Cooperación internacional. En total, se han identificado 399 proyectos con participación de diferentes cooperantes en el territorio PDET, con una inversión de \$919.536 millones.



## 6 Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos

### 6.1 Decisión política

En las políticas de Paz con Legalidad, Ruta Futuro y de Seguridad del presidente Duque se precisa que, para la reducción de los cultivos ilícitos se utilizarán todos los mecanismos legalmente posibles, incluida la sustitución voluntaria.

Se recibieron 100.000 familias en 56 municipios, un total de 400.000 colombianos con promesas, en un programa de alto costo y sin apoyo financiero. Sin embargo, hoy ha sido un éxito, se han sustituido más de 45 mil hectáreas de cultivos ilícitos a legales, de esas, casi 20 mil han sido en este gobierno. Menos del 1% del retorno de la familia a la resiembra, tenemos el 75% ya en asistencia técnica, lo que convierte en el programa más de la historia.

Por ello, el Presidente ratificó su compromiso de cumplirlos y este Gobierno diseñó y habilitó nuevos modelos de sustitución como: (i) Formalizar para Sustituir, (ii) Sustitución con Legalidad (iii) Pago por Servicios Ambientales (PSA); y (iv) los Hechos a la Medida.

El gobierno continuó el desarrollo de instancias participativas en territorio con el objetivo de realizar socializaciones sobre la implementación del Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), y aplicar el principio de construcción conjunta, participativa y concertada del PISDA, y avanza en su implementación.

### 6.2 Planeación de Largo Plazo

- **Institucionalidad:** La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilegal fue creada dentro de la Agencia para la Renovación del Territorio como una unidad con autonomía administrativa y financiera, con delegación de la gestión del gasto y de la gestión del personal.

Se definieron los protocolos de operación de los Proyectos Productivos con enfoque de valor, incluyendo su implementación en áreas de manejo especial como Parques Nacionales Naturales—PNN, Zonas de Reserva y/o Territorios Colectivos, cuyos lineamientos se encontraban ausentes. Actualmente el Programa se articula, tanto con autoridades ambientales, como con entidades relacionadas con el ordenamiento territorial. Se diseñaron los Lineamientos Técnicos y Metodológicos del PNIS cuyo contenido desarrolla el marco normativo para la ejecución de los componentes del Programa y sus lineamientos.

Se proyectó el costo total del Programa. Entre agosto de 2018 y marzo de 2022 el Gobierno Nacional ha comprometido en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) \$1,6 billones (USD \$415 M) a través del Fondo Colombia en Paz. El monto acumulado de recursos comprometidos en el Programa es de \$2 billones (USD \$532 M).

- **PDET y PSIDA:** Este gobierno construyó los documentos PISDA de los 48 municipios PNIS- PDET gracias a las 812 iniciativas PDET marcadas con la etiqueta “sustitución de cultivos ilícitos”.
  - 354 se encuentran en el Sistema de Gestión de Oferta de la ART y están en proceso de implementación a través de la asociación de la iniciativa a un proyecto, contrato, convenio o gestión.



- 1.444 iniciativas enmarcadas en componentes como sostenibilidad y recuperación ambiental; infraestructura social de ejecución rápida; formalización de la propiedad; y planes para zonas apartadas y con baja concentración de población.

### 6.3 Ejecutorias robustas

#### Progreso del PNIS:

- Durante la vigencia del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) se han gestionado \$2,3 billones de pesos para su implementación. De este total, la administración del Presidente Iván Duque gestionó \$1,8 billones. Por otro lado, entre agosto de 2018 y marzo de 2022 el Gobierno Nacional ha comprometido \$1,6 billones (USD 415 M) en el PNIS a través del Fondo Colombia en Paz para un acumulado de \$2 billones (USD \$532 M) en recursos comprometidos.
- Se han erradicado voluntariamente 19.614 hectáreas de cultivos ilícitos. se evidenció solo un 0,8% de resiembra
- 76.259 familias han recibido transferencias en efectivo para adecuar sus predios en preparación a los proyectos productivos
- 75.570 familias están recibiendo Asistencia Técnica Integral para garantizar el éxito de sus proyectos productivos. 67.627 familias han recibido insumos y herramientas para proyectos de huertas caseras y 45.524 familias tienen sus proyectos productivos en implementación.
- 7.353 ex recolectores de hoja de coca se han empleado como gestores comunitarios.

## 7 **Desarrollo Rural Integral**

### 7.1 Decisión política

El Plan Nacional de Desarrollo incluye objetivos y estrategias para la transformación del campo, el cierre de brechas, la superación de la pobreza y la estabilización de los territorios. Las entidades creadas para la implementación del Acuerdo se mantuvieron, se dotaron de presupuesto y se incrementaron para que pudieran ejecutar plenamente sus acciones. La inversión para la implementación del Desarrollo Rural Integral supera los \$16.000 millones (USD 4,2 millones).

### 7.2 Planeación de Largo Plazo y ejecutorias robustas

Los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) son la visión a largo plazo (15 años) que permitirá el cierre de brechas entre lo rural y urbano. Se han adoptado 13 PNS y tres están técnicamente cerrados. Actualmente, las diferentes entidades implicadas en los Planes Nacionales Sectoriales están trabajando en la construcción de una planificación específica a largo plazo para cada Plan, buscando la irreversibilidad de estos y una planificación fuerte y detallada.

Así, por ejemplo, la Agencia Nacional de Tierras, a través del Plan Nacional de Formulación Masiva de la Propiedad Rural, establecerá las directrices, estrategias y recursos necesarios para garantizar el acceso a la tierra, con la formalización de 7 millones de hectáreas y la adjudicación de 3 millones de hectáreas de tierra.

Además, la Agencia de Desarrollo Rural ha avanzado en la estructuración de metas de largo plazo para los Planes Nacionales Sectoriales de Reforma Rural Integral en los que participa. Como resultado, la Agencia estableció una serie de acciones que, en trabajo conjunto con entidades sectoriales y no sectoriales, bajo



los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, buscan dar una respuesta efectiva a las necesidades insatisfechas de los pobladores rurales en todo el territorio colombiano.

## 7.2.1 Factores productivos

- **Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural:** Regulariza y protege los derechos de la pequeña y mediana propiedad rural, garantizando los derechos de las personas que sean legítimas dueñas y poseedoras de la tierra. El Gobierno Nacional formalizará progresivamente, con sujeción al ordenamiento constitucional y legal, todos los predios que ocupa o posee la población campesina en Colombia.

### Ejecutorias:

- Durante este gobierno, se han ingresado 1.685.662 hectáreas al Fondo de Tierras de la Nación, equivalente a 12.693 predios, para un total de 1.912.493 hectáreas, lo que corresponde a un aporte del 88% sobre el avance total de hectáreas ingresadas al Fondo.
- La Agencia Nacional de Tierras ha regularizado más de 1.319.000 hectáreas, a través de la expedición de más de 50.000 títulos en beneficio de 69.000 familias.

- **Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC):** Promueve la inserción de la ECFC en las cadenas de valor locales, regionales y nacionales, utilizando esquemas alternativos de comercialización y resolución de las asimetrías de información.

### Ejecutorias:

- La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha promovido acuerdos comerciales que han beneficiado a 246.785 productores a través de la estrategia “Coseche y Venda a la Fija – Agricultura por Contrato” por un valor estimado de \$1,6 billones (USD 421 millones)
  - La ADR ha apoyado la realización de 230 mercados campesinos (166 presenciales, 45 virtuales, 19 mixtos) beneficiando a 2.514 organizaciones y 9.420 productores con ventas por \$2.535 millones (USD 667.105)
  - 7.197 mujeres productoras beneficiadas, con una inversión de \$70 millones (USD 18.448).

- **Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC):** Aumenta la generación de ingresos de la ECFC a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos e inclusión productiva en la ruralidad.

### Ejecutorias:

- Se han destinado \$179.792 millones (USD 47 millones) para el total del Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario, asegurando inversiones agropecuarias por \$5,15 billones (USD 1.355 millones).
- 1.643.832 personas han tenido acceso a créditos blandos – créditos en condiciones FINAGRO por (con un valor total de crédito de \$20,9 billones – USD 5.499 millones)

## 7.2.2 Infraestructura

- **Plan Nacional de Electrificación Rural:** Presenta los lineamientos de Plan de Universalización del servicio de energía eléctrica en áreas rurales de los municipios con enfoque PDET a 2031.

### Ejecutorias:

- El Ministerio de Minas y Energía ha brindado servicio de energía eléctrica a 76.045 nuevos usuarios en 28 departamentos y 270 municipios de los cuales 90 son PDET; 19.881 beneficiarios fueron energizados en 2019, y 7.844 en 2018.



- 29.521 nuevos usuarios, en las Zonas No interconectadas del país, para el período comprendido entre agosto de 2018 y marzo de 2022; del total de los usuarios 22.127 (75%) nuevos usuarios han sido beneficiados en municipios PDET.

- **Plan Nacional de Conectividad Rural:** Despliega la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet en cabeceras municipales, y la oferta de condiciones de uso del servicio de conectividad provista mediante soluciones de acceso público en centros poblados de más de 100 habitantes de municipios priorizados PDET.

#### Ejecutorias:

- Se han entregado 26.068 equipos de cómputo a las sedes educativas públicas de 136 municipios PDET, con una inversión aproximada de \$22.067 millones (USD 5.80 M).
- Se entregaron 15.600 equipos de cómputo fueron entregados en las zonas rurales de 131 municipios PDET con una inversión aproximada de \$13.266 millones (USD 3.5 M).
- El 100% de los municipios PDET están conectados a los servicios de internet.

- **Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina y Comunitaria:** Incrementa la productividad agropecuaria y promover el desarrollo rural integral en las zonas con agricultura campesina, familiar y comunitaria, garantizando el acceso al agua, a través del aprovisionamiento de infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones.

#### Ejecutorias:

- 95.925 hectáreas rehabilitadas en 21 distritos de riego, beneficiando más de 21.837 familias, lo cual representa un avance del 103% de la meta del cuatrienio que corresponde a 94.123 ha.
- Se ha completado la implantación de 47,35 hectáreas de riego por goteo.

- **Plan Nacional de Vías para la Integración Regional:** Establece los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por la violencia en el marco de las políticas ambientales sostenibles.

#### Ejecutorias:

- Se han mejorado y mantenido 11.601 km, equivalente al 70% de avance del cuatrienio.
  - En municipios PDET en lo corrido del cuatrienio se tiene un avance acumulado de 3.031 kilómetros que corresponde al 104%.

### 7.2.3 Factores Sociales

- **Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico:** Implementa todas las reformas normativas, institucionales y la definición, desarrollo e implementación de herramientas que permitan asegurar el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible, a través de soluciones tecnológicas apropiadas con participación de las comunidades.

#### Ejecutorias:

- 571.377 nuevas personas con soluciones tecnológicas adecuadas para el acceso al agua y 447.105 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de saneamiento básico en zonas rurales del país.



- **Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural:** Ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural a través de la estructuración e implementación de estrategias y acciones, que permitan promover condiciones de vida digna, disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, reducir los índices de pobreza y contribuir al desarrollo humano, rural y sostenible.

**Ejecutorias:**

- Se han otorgado 12.505 soluciones de vivienda, 8.951 viviendas nuevas y 3.354 mejoramientos.
- Se entregarán subsidios de vivienda por un valor de \$725.298 millones<sup>1</sup>: \$72.882 millones para mejoramiento de viviendas existentes y \$652.316 millones para construcción de vivienda nueva.

- **Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación (cierre técnico):** Garantizar de manera progresiva el derecho a la alimentación de la población rural mediante el desarrollo de acciones intersectoriales, coordinadas y articuladas.

**Ejecutorias:**

- Se han atendido 82.174 hogares con proyectos de unidades para el autoconsumo, los cuales aplican prácticas agroecológicas para la producción de alimentos, de los cuales 38.752 hogares pertenecen a municipios NO PDET y 43.422 a municipios PDET.
- Se han entregado a la comunidad, a marzo de 2022, 4 plazas de mercado en los municipios PDET y 5 plazas de mercado terminadas en municipios no PDET.

- **Plan Nacional de Salud Rural (cierre técnico):** Hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud de las personas, familias y comunidades de las zonas rurales de Colombia, asegurando cobertura, acceso, oportunidad, y calidad de las atenciones en salud, con un enfoque territorial, étnico y de género, para así lograr mejores resultados en salud y cerrar la respectiva brecha urbano-rural.

**Ejecutorias**

- Se realizaron transferencias por \$ 106.711 millones para la cofinanciación de 52 proyectos de infraestructura, dotación hospitalaria y transporte medicalizado en 42 municipios del PNSR. De estos recursos, \$7.054 millones fueron transferidos para la cofinanciación de 37 proyectos de infraestructura, dotación hospitalaria y transporte medicalizado en 29 municipios PDET.
- 34 proyectos de los 137 proyectos que fueron financiados o cofinanciados, entre 2018 y 2021, y que se encontraban en ejecución en municipios priorizados por el PNSR, fueron terminados de ejecutar en un 100% en la vigencia 2021.

- **Plan Especial de Educación Rural:** Fortalecer en la ruralidad la atención integral a la primera infancia y las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cumplan trayectorias educativas con calidad y pertinencia bajo una perspectiva de integralidad.

**Ejecutorias**

- Se asignaron \$1.98 billones (USD 521,8 millones) para prestar el servicio educativo en condiciones de gratuidad y universalidad en municipios PDET, con recursos de funcionamiento de Educación del Sistema General de Participaciones – SGP.
- 526.490 niños de zonas rurales cuentan con 6 o más atenciones priorizadas.
- 1.915.242 estudiantes beneficiados con el PAE. 923.078 beneficiados en zonas PDET.

<sup>1</sup> Incluye recursos de cofinanciación de las entidades territoriales.



- **Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural:** Consolida diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

#### Ejecutorias

- 285 organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas
- 127 organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET

- **Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales:** Fortalece el sistema de protección y seguridad social, con enfoque diferencial, teniendo en cuenta la situación particular de las mujeres. Igualmente, fomentar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, para ayudar a superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, promoviendo la integración y el cierre de brechas entre el campo y la ciudad para alcanzar el bienestar de la población.

#### Ejecutorias

- 60% de municipios priorizados cuentan con cobertura de las rutas de empleo. 62,35% de municipios PDET cuentan con cobertura de las rutas de empleo.
- 47,78% de territorios definidos en el respectivo plan cuentan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales. 50,59% de municipios PDET cuentan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales.

#### 7.2.4 Medio Ambiente

- **Plan de Zonificación Ambiental:** Delimita la frontera agrícola y actualiza y, de ser necesario, amplía, el inventario de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, tales como: zonas de reserva forestal, zonas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos, cuencas, páramos y humedales y demás fuentes y recursos hídricos, con miras a proteger la biodiversidad y el derecho progresivo al agua de la población, propiciando su uso racional.

#### Ejecutorias:

- Se han firmado 361 acuerdos con familias campesinas que colindan o están dentro de áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con una inversión de \$6.287 millones.

## 8 Temas transversales: Mujer y género, étnico y desminado humanitario.

### 8.1 Mujeres y Género

#### 8.1.1 *Decisión política*

- Bajo el liderazgo de la primera mujer vicepresidenta de la historia de Colombia junto con un gabinete paritario este Gobierno puso en marcha la alta instancia de género y el trazador presupuestal de género.

Se creó un grupo de trabajo especial para supervisar y promover las medidas relativas a la mujer y el género. En cumplimiento de la previsión de la Resolución 1325 de Naciones Unidas se creó la instancia técnica de género de la CNR para el seguimiento de las acciones con enfoque de género para las mujeres en proceso de reincorporación.



CPEC apoyó el proceso de elección de la Instancia Especial de la Mujer (IEM) en el marco de este proceso se realizaron 32 asambleas territoriales y cuatro (4) asambleas nacionales. Para su operación se obtuvo financiamiento a través del Fondo Multidonante con un proyecto por \$1.900 millones de pesos para agosto de 2021 y un nuevo proyecto por \$1.330 millones de pesos para diciembre 2022.

### 8.1.2 *Planeación de Largo Plazo*

Los 51 compromisos de mujer y género cuentan con una planeación detallada. De ellos tenemos 13 finalizados, 9 finalizaron en esta administración. Esto significa que estamos al día con la planificación temporal de la implementación de los indicadores de género. Los 38 restantes cuentan todos con avances en su implementación y planes a corto y largo plazo.

- Funcionamiento del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política SISEP e instalación de su Comité Operativo de Mujer y Género.
- Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, adoptado

### 8.1.3 *Ejecutorias robustas*

- 10.919 mujeres han sido capacitadas en diferentes programas de formación. Estos cursos y talleres permiten el empoderamiento de lideresas en los diferentes territorios para realizar acciones de control político y veedurías, así como para su participación en procesos electorales.

## 8.2 Enfoque étnico

### 8.2.1 *Decisión Política*

- Activamos la Instancia Especial de Alto Nivel con los Pueblos Étnico (IEANPE) y garantizamos su funcionamiento. El Consejo Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC), a través del MPTF, aseguró USD 490.000 para el funcionamiento de la IEANPE, y se construyó un plan de trabajo bajo un acuerdo de entendimiento para promover la implementación del PDET con enfoque étnico.
- La Comisión Nacional de Mujeres Indígenas fue creada por los Decretos 1097 y 1158 de 2020.
- Aprobación por el Congreso de la República del Proyecto de Ley de Reforma del Código Electoral.
- El Fondo de Tierras tiene una subcuenta para las comunidades étnicas.

### 8.2.2 *Planificación a largo plazo*

- 97 indicadores étnicos – 14 completados, de los cuales 8 se completaron durante esta administración. Los 83 restantes tienen avances y planes de trabajo.
- 66 de los 97 compromisos étnicos tienen un período de cumplimiento final de 2026 a 2031.
- Se creó el “Fondo del Buen Vivir”, ahora conocido como “Banco de Proyectos”, con una disponibilidad presupuestaria de \$75.000 millones para la vigencia 2021.

### 8.2.3 *Ejecutorias robustas:*

- Se creó la Escuela de Formación de Líderes Sociales, y se establecieron 7.520 créditos (cupos en diplomados y cursos) para las comunidades indígenas.
- Se creó la Escuela de Formación de Líderes Sociales, y se establecieron 12.020 cupos en diplomados y cursos para las comunidades étnicas.
- Radio y televisión de Colombia (RTCv) asignó 148 espacios para la difusión de contenidos étnicos.





- 406 personas pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas fueron capacitadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) mediante el desarrollo de talleres de capacitación en control social.
- La Unidad Nacional de Protección (UNP) ha proporcionado medidas de protección individual y planes compartidos a 1.530 beneficiarios de filiación étnica. Entre las medidas entregadas se encuentran 1.256 chalecos de protección, 101 botones de apoyo, 1.010 hombres de protección, 243 vehículos convencionales y 155 vehículos blindados.

## 8.3 Desminado humanitario

### 8.3.1 *Decisión política*

La Acción Integral contra las Minas Antipersona se incorporó al PND en su capítulo XI, como herramienta para lograr la estabilización en los territorios, y la Acción Integral contra las Minas Antipersona (AICMA) se incorporó a la misión de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP).

La Comisión de Ottawa aprobó una prórroga de 4 años más, hasta 2025, para las acciones de desminado en Colombia.

### 8.3.2 *Planificación a largo plazo*

El Plan de acción Estratégico de la AICMA tiene 3 pilares con planes anuales de intervención y ejecución. Los planes se basan en dos instrumentos: i) El Plan de Acción de Oslo (2019) y ii) El Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022).

### 8.3.3 *Ejecutorias robustas:*

- Con el Programa de desminado humanitario en áreas de cultivo ilícito, creado e implementado se ha logrado:
  - Se presentaron los nueve (9) informes de gestión sobre la implementación del programa de desminado en áreas de cultivo de uso ilícito de acuerdo con la meta establecida.
  - A corte de 31 de marzo de 2022, 211 territorios de pueblos y comunidades étnicas han sido declarados Libres de Sospecha de Minas Antipersonal o Libres de Reporte de Sospecha de Minas Antipersonal, correspondiente al 53% de la meta establecida.
  - 100% de municipios sobre los que los ex - miembros de las FARC-EP han suministrado información relacionada con presencia de MAP-MUSE y en donde se ha implementado AICMA
  - Desde la implementación del indicador en 2017 al 31 de marzo de 2022 se han surtido procesos de concertación con 4 de los pueblos priorizados en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final en los departamentos de Nariño y Meta. Se resaltan los procesos de concertación, al implicar una etapa previa para adelantar las actividades de Desminado Humanitario una vez los municipios en los que se encuentran los pueblos priorizados cuenten con las condiciones de seguridad para llevar a cabo las actividades.
  - El 100% de Los territorios de pueblos y comunidades étnicas se encuentran libres y saneados de MAP-MUSE con atención inmediata en los territorios priorizados en el Capítulo Étnico